

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Ref: DGADM/MAMD

C/ Beneficencia, nº8

Asunto: Comunicación ampliación plazo Solicitud Única PAC 2019.

28004 Madrid

COPIA



Estimado Sr. Presidente:

Se han recibido en la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible diversos escritos presentados por Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades del sector, mediante los que solicitan la ampliación del plazo de presentación de la Solicitud Única, atendiendo a la concurrencia de circunstancias especiales en la Campaña 2019, entre las que se encuentran la obligatoriedad de la declaración de diversos datos para utilizarlos a efectos estadísticos, así como de la información relativa a la nueva figura del jefe de explotación y otros datos correspondientes a variedades para algunos cultivos (almendros, frutales, olivar...).

Por todo ello, de conformidad con el artículo 95 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, que establece en su apartado segundo, que las Comunidades Autónomas podrán, previa comunicación al Fondo Español de Garantía Agraria, ampliar el plazo de presentación de la solicitud única en su ámbito territorial de actuación, de manera debidamente motivada y dentro del plazo máximo permitido por la normativa de la Unión Europea, se comunica que por esta Comunidad Autónoma se considera conveniente para garantizar una correcta presentación y gestión de las ayudas proceder a la ampliación del plazo de la Solicitud Única hasta el día 10 de mayo inclusive.

EL DIRECTOR GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. electrónicamente: Manuel Alias Cantón.



OFICIO

Tabladilla s/n
 Teléfono 955032000 Fax.:955032193
 41013 - Sevilla

Código:640xu729FXNHCP1QL+QgasL6DMo1Hz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	FECHA	17/04/2019
ID. FIRMA	640xu729FXNHCP1QL+QgasL6DMo1Hz	PÁGINA	1/1